

**ACTA N.º 1. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, Y DE SEGURO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS (EXPT23-00135)**

En Sevilla, a 13 de febrero de 2024

### APERTURA SOBRE 1

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la apertura de los sobres 1 y en su caso sobres 2 del procedimiento ABIERTO NO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SERVICIOS PÓLIZAS DE SEGUROS DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, Y DE SEGURO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS (EXPT23-00135)** con la asistencia de las siguientes personas:

#### MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Doña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Doña Maria Jesus Cabello Garcia, Vocal Financiero
4. D. Antonio León de Almenara, Vocal Jurídico
5. D. Adolfo Molero Román, vocal técnico

1. Se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (13 de febrero de 2024 a las 12:00 horas), las siguientes empresas:

1. MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA (A28141935)

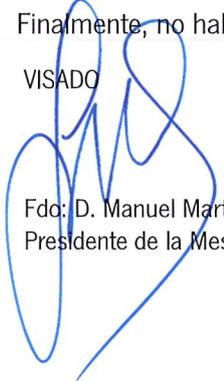
2. A propuesta del vocal técnico y según se recogía en la memoria justificativa de 15 de enero de 2024, se designa un comité técnico evaluador para la valoración de los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor que estará compuesto por los técnicos de Sandetel: Francisco Javier Carmona Oliver, José M<sup>a</sup> García Mañero

3. A continuación, la Presidencia ordena la apertura del sobre electrónico n<sup>o</sup> 1 de las empresas que han presentado proposiciones en esta licitación en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

4. La mesa comprueba que las entidades han presentado correctamente la declaración responsable y la documentación a la que se refiere el artículo 140 de la LCSP y el apartado 9.2.1 del PCAP

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

VISADO



Fdo: D. Manuel Martín Sivianes  
Presidente de la Mesa



Fdo: Doña Isabel Moreno Lorente  
Secretaria de la Mesa